



San José de Cúcuta, uno (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ORLANDO EMIRO OSORIO OSPINA orlandosorio10@hotmail.com
DEMANDADA:	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR JAIMES mvillaja7@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2020 00 220 00 - (16.889).

Como quiera que no fue posible la realización de la audiencia programada en el presente proceso para el 25 de mayo hogaño, en razón a dificultades en la conectividad, por el paro convocado por los Sindicatos de Empleados de la Rama Judicial y conforme al Acuerdo CSJNS 21 – 103, que suspendió la realización de audiencia para ese día, se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, en la forma que se había citado para las fechas anteriores.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ